



## *Excm. Ajuntament de Sagunt*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de junio de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **D.E.2. MOCIÓN COMPROMÍS APOYO “EXIJIMOS PLAYAS ACCESIBLES AL BAÑO- SALVEMOS LA PLAYA.- EXPTE. 50/18-M.**

Sometida a votación la urgencia del asunto, de conformidad con lo establecido en el art. 109.4 del Reglamento de Orgánico Municipal, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24.- Concejales ausentes en la votación: 1, Sr. Crispín.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Declarar la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la moción presentada por el Grupo Municipal Compromís, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Asociación de Vecinos de Playas Montiber-Almardà, ha convocado un acto de reivindicación por la necesidad urgente de adecuar estas playas de Sagunto, competencia de Costas, y gran olvidadas en las actuaciones proyectadas para los próximos meses. El acto, que consistirá en conseguir crear la “cadena humana” más larga posible, se organiza con el lema “EXIJIMOS PLAYAS ACCESIBLES AL BAÑO- SALVEMOS LA PLAYA” y se celebrará durante la mañana del próximo día 22 de julio.

Se trata de una demanda consensuada entre ciudadanía, asociaciones y Ayuntamiento, la cual pretende instar Al Gobierno Central a encontrar una solución integral en el frente marítimo del término de Sagunto, incluido en la misma unidad morfológica natural que el de Almenara, en la que ya se han proyectado actuaciones aisladas que afectarían muy negativamente a nuestro municipio, todo ello aprobado en Pleno de marzo de 2018.

En este sentido la preocupación de los colectivos locales es máxima y es por ese motivo que la Corporación pide mediante las adecuadas una actuación única que defina y ejecute todas las intervenciones necesarias dentro de la Subunidad Morfodinàmica de Primer Orden de Nules, que es el nombre técnico de la zona dentro de la que se encuentran integradas todas las playas del término municipal de Sagunto.

Es urgente conseguir garantizar un objetivo inmediato similar al que pretende la actuación propuesta por el Ministerio en las playas de La Llosa y Almenara. Según los expertos, una intervención coordinada con las playas de la Malvarrosa, Corinto y Almardà, permitiría obtener resultados conjuntos mucho más satisfactorios a nivel ambiental, turístico, económico y social. Existen estudios técnicos que cuestionan las conclusiones del Estudio de Impacto Ambiental en cuanto a la afección de las playas del norte de Sagunto, las cuales remarcan la necesidad de medidas alternativas para la estabilización del conjunto del área natural, que abarca de Nules al Puerto de Sagunto.

Por todo esto y siguiendo las peticiones de La Asociación de Vecinos de Playas Montiber-Almardà, se llevan al Pleno los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDOS**

1.- El Ayuntamiento dará todo el apoyo a los vecinos y vecinas en sus reivindicaciones ofreciendo la ayuda necesaria para poder realizarlas.



## *Excm. Ajuntament de Sagunt*

2.- El Ayuntamiento, instará al Ministerio, Costas, a realizar una actuación única que defina y ejecute todas las intervenciones necesarias dentro de la Subunidad Morfodinámica de Primer Orden de Nules, que es el nombre técnico de la zona dentro de la cual se encuentran integradas todas las playas del término municipal de Sagunto, para que estas sean accesibles al baño.

3.- Trasladarán estos acuerdos al Ministerio de Agricultura y Demarcación de Costas de Valencia.”

En el debate, el grupo proponente retira la moción, para su tratamiento en próxima sesión.